



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4616

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2331463).-

PARANÁ; 06 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) Regional XI Entre Ríos, solicita se declare de Interés Educativo el "51° Encuentro InterENET"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo fundamental de este Encuentro es intercambiar experiencias educativas y fortalecer vínculos interpersonales, a través de actividades recreativas y deportivas que permitan afianzar la integración de la comunidad de la Educación Técnico Profesional desde la región hacia la nación así como habilitar el diálogo desde los distintos roles y funciones de dicha modalidad, permitiendo además la discusión, la reflexión y la creación con una finalidad propositiva y alternativa para sus mejoras;

Que la propuesta a realizarse el presente año en la Escuela de Educación Técnica N° 466 "General Manuel Nicolás Savio" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, está destinada a docentes de la Modalidad Técnico Profesional;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que la Dirección de Educación Técnico Profesional y el Equipo Técnico Pedagógico de las Direcciones de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el "51° Encuentro InterENET", gestionado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) Regional XI Entre Ríos, a realizarse el presente año en la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 466 "General Manuel Nicolás Savio" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, destinado a docentes de la Modalidad Técnico Profesional, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

////

Ar.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4616

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2331463).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AMET (ametentrieros@gmail.com) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Dr. GASTÓN DANHEZ ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. de C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos